



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE INCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE INCA

8033

Juicio de Faltas 276/2012

EDICTO DE CITACION

En las actuaciones indicadas, iniciadas por denuncia de DESIDERIO ROLDAN MORENO, se ha acordado citar a Vd., a fin de que el próximo día 17 DE SEPTIEMBRE A LAS 11.30 HORAS asista en la **SALA DE VISTAS** a la **celebración del Juicio de Faltas**, seguido por ESTAFA, en calidad de **DENUNCIADO**, debiendo comparecer al acto de juicio **con todos los medios de prueba** de que intente valerse. Podrá igualmente comparecer asistido de Abogado si lo desea.

SE LE APERCIBE de que, si reside/tiene su sede o local abierto en este término municipal y no comparece ni alega justa causa que se le impida, se le podrá imponer una multa de 200 a 2.000 euros. En caso de residir/tener su Sede o local/es fuera de este término municipal no tiene obligación de concurrir al acto del juicio, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa, así como apoderar a Abogado o Procurador para que presente en el acto del juicio las alegaciones y pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el **artículo 970** de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

De conformidad con lo establecido en el **art. 971** de la Ley de Enjuiciamiento Criminal **SE LE APERCIBE que la ausencia injustificada del denunciado no suspenderá la celebración ni la resolución del juicio siempre que conste habersele citado con las formalidades prescritas el esta ley, a no ser que el Juez de oficio o a instancia de parte, crea necesaria la declaración de aquel.**

Y para que sirva de citación en forma a FRANCISCO MARIO LIRIO, se extiende el presente, en Inca a dieciocho de abril de dos mil trece.

